



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

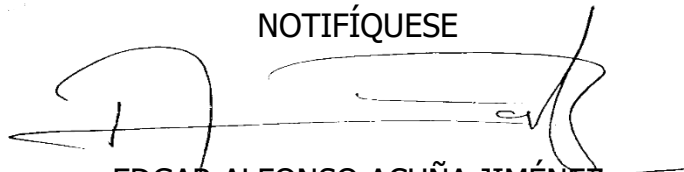
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2017-0018800**

Decisión: Incorpora memorial

Para que obre en el expediente, se incorporan al expediente digital el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, en constancia de estar gestionando acciones para solventar el crédito y de que allegará liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14dc33211a06b7363203798762ed1a2e5ab30faf4571216ce1da0d86221b5fb8**

Documento generado en 21/02/2024 06:13:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>